



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 22 de enero de 2015  
(OR. en)**

**5388/15**

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2014/0215 (NLE)**

---

---

**RECH 5  
ATO 7  
COMPET 11**

**NOTA PUNTO "I/A"**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1. <sup>a</sup> parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	14541/14 RECH 402 ATO 71 COMPET 578
N.º doc. Ción.:	11922/14 RECH 328 ATO 55 COMPET 447 (COM(2014) 459 final) + ADD1
Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO que modifica la Decisión 2007/198/Euratom por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión y por la que se le confieren ventajas

---

1. El 14 de julio de 2014, la Comisión presentó su propuesta de decisión del Consejo que modifica la Decisión 2007/198/Euratom por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión y por la que se confieren ventajas<sup>1</sup>.
2. Tras los trabajos realizados entre septiembre y noviembre de 2014, como resultado de algunas enmiendas a la propuesta inicial el Grupo Conjunto "Investigación y Cuestiones Nucleares" llegó a un principio de acuerdo sobre el texto.

---

<sup>1</sup> Doc. 11922/14 + ADD1.

3. En vista de lo anteriormente expuesto, se pide al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que, como punto "A" del orden del día de una de sus próximas sesiones, adopte la Decisión del Consejo, que, una vez revisada por los juristas lingüistas, figura en el documento 16871/14 RECH 477 ATO 102 COMPET 676.
-